



- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-041-2024- Entrega de PAO 2025 JR Cartago, JR Guanacaste  
2 Bajura y JR Guápiles. -----
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-070-2024 Solicitud de revocatoria del acuerdo 12 sesión 100-2024.
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-JD-DE-001-2025 Aprobación de fechas para Asambleas Regionales 2025.
- 5 **ARTÍCULO 11.** POL-PRO-DPH03 - Actividades de educación continua - Atención acuerdo 04  
6 sesión 122-2024. -----
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 8 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos. -----
- 9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----
- 10 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-01-2025 de fecha 06 de enero 2025 suscrito por la Licda.  
11 Laura Sagot Somarribas **Asunto:** Respuesta al acuerdo 06 del acta 113-2024
- 12 **ARTÍCULO 14.** Oficio DRES-DR-218-2024, de fecha 18 de diciembre suscrito por el Sr. Marvin  
13 Enrique Sibaja Madriz, Director Regional de Educación Sarapiquí **Asunto:**  
14 Solicitud.-----
- 15 **ARTÍCULO 15.** Oficio TCD-85-2024 de fecha 09 de diciembre 2024 suscrito por la Sra. Lavinia  
16 Castro Bonilla, Jefa Tribunal de la Carrera Docente **Asunto:** Representación de  
17 educadores ante Tribunal de la Carrera Docente.-----
- 18 **ARTÍCULO 16.** Oficio 126-044-2024 de fecha 21 de noviembre 2024 suscrito por la Sra. Karina  
19 Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas **Asunto:** Envío  
20 de acuerdos de la Junta Regional de Puntarenas.-----
- 21 **ARTÍCULO 17.** Oficio de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Jackeline González  
22 Duarte **Asunto:** Solicitud relacionada con el límite de edad para participar en  
23 la actividad de billar en las instalaciones de recreo de COLYPRO.-----
- 24 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- 25 **ARTÍCULO 18.** Correo de SINAES de fecha 16 de diciembre 2024, **Asunto:** Agradecimiento.--
- 26 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TH-031-2024 de fecha 29 de noviembre, **Asunto:** Rotación  
27 anual de los puestos del Tribunal de Honor.-----
- 28 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----
- 29 **ARTÍCULO 20.** Agradecimiento.-----
- 30 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 31 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----  
2 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
3 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
4 Abogada de Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

5 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 001-2025.-----  
6 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 01:**-----  
8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
9 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**  
10 **123-2024 Y 124-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**  
11 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**  
12 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII:**  
13 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**  
14 **VOTOS./**-----

15 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 123-2024 Y 124-**  
16 **2024.**-----

17 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 123-2024 del 18 de diciembre de  
18 2024.-----

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 02:** -----  
21 **Dispensar el acta número ciento veintitrés guión dos mil veinticuatro del dieciocho**  
22 **de diciembre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
23 **Aprobado por siete votos./**-----

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 124-2024 del 21 de diciembre de  
25 2024.-----

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 03:** -----  
28 **Dispensar el acta número ciento veinticuatro guión dos mil veinticuatro del veintiuno**  
29 **de diciembre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
30 **Aprobado por siete votos./**-----

31 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

1 **ARTÍCULO 05.** Reincorporaciones. -----  
2 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-001-2025  
3 de fecha 07 de enero de 2025, suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe  
4 Administrativo, en el que señala:-----  
5 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
6 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad  
7 de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite  
8 las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----  
9 Nombre Cédula-----  
10 HERRERA PORRAS ADRIANA MARIA 402050196-----  
11 CASTRO CHACÓN RICARDO 115320880-----  
12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----  
13 **ACUERDO 04:**-----  
14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-001-2025 de fecha 07 de enero de 2025,**  
15 **suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que solicita**  
16 **la aprobación para reincorporar al Colegio dos personas. Aprobar la reincorporación**  
17 **de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en**  
18 **la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de**  
19 **este acuerdo:**-----  
20 **Nombre Cédula-----**  
21 **HERRERA PORRAS ADRIANA MARIA 402050196-----**  
22 **CASTRO CHACÓN RICARDO 115320880-----**  
23 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
24 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-**  
25 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**  
26 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la**  
27 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de**  
28 **Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----**  
29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-CI-108-2024 Recomendación de rechazo de retiro. **(Anexo 02).**  
30 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-108-2024 de  
31 fecha del 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la

1 Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,  
2 Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de  
3 Incorporaciones, en el que indican: -----

4 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la  
5 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,  
6 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

7 De conformidad con la revisión de los siguientes documentos: -----

- 8 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 9 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.-----
- 10 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
- 11 4. Documentación presentada por la persona interesada: Reporte de salarios y/o ingresos  
12 a la Caja del Seguro Social, Constancias laborales, Funciones del puesto desempeñado,  
13 Inscripciones ante Hacienda, entre otros.-----

14 Con base en dicha revisión se determina que: -----

- 15 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el  
16 derecho de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre  
17 que no ejerce ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la  
18 potestad de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,  
19 Ciencias y Artes, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley.-----
- 20 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión  
21 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el  
22 cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del  
23 procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes  
24 presentadas ante cualquier plataforma de servicio. -----
- 25 3. En la solicitud presentada por **JOSUÉ SALAS CASTRO**, cédula **206600107**, se hace  
26 entrega de una constancia, donde se demuestra que no tiene nombramientos con el  
27 Ministerio de Educación Pública. Además, la persona solicitante ostenta dentro de su  
28 expediente un diploma en **LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON**  
29 **ÉNFASIS EN DOCENCIA**. Pero al verificar el sistema de Hacienda la persona  
30 solicitante se encuentra inscrita como **PROFESOR POR CUENTA PROPIA** a partir del  
31 28 de marzo del 2023 y no se ha desinscrito a la fecha.-----

- 1           4. Considerando que, aunque el patrono puede o no solicitar un grado académico a sus  
2           trabajadores, así como requerir que estén o no incorporados a su respectivo colegio  
3           profesional, es una situación establecida dentro del ámbito laboral entre el profesional  
4           y su patrono, pero no exime de esta responsabilidad a cada profesional, para los cuales  
5           por imperativo legal debe estar incorporado según lo establece la Ley del colegio  
6           profesional. -----  
7           5. Recomendación de la Fiscalía es elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se  
8           tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de  
9           retiro de la persona mencionada. -----

10       **Por tanto,**-----

11       La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía  
12       y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de  
13       retiro presentada por **JOSUÉ SALAS CASTRO**, cédula **206600107**, quien **NO** ha logrado  
14       demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.”  
15       La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a los presentes si tienen alguna  
16       observación e indica al Director Ejecutivo que es importante explicar el por qué al colegiado y si  
17       normaliza la situación el Colegio no tiene ningún problema.-----

18       Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19       **ACUERDO 05:** -----

20       **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-108-2024 de fecha del 18 de diciembre de**  
21       **2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**  
22       **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,**  
23       **Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la**  
24       **Unidad de Incorporaciones, en el que remiten recomendación sobre el rechazo de**  
25       **solicitud de retiro del Sr. JOSUÉ SALAS CASTRO, cédula de identidad número 2-0660-**  
26       **0107, quien no ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley**  
27       **Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley. Rechazar la solicitud según lo indicado en**  
28       **el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME./-----**  
29       **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades de Incorporaciones, a la Unidad**  
30       **de Fiscalización y a la Unidad de Cobros./-----**

1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-109-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.

2 **(Anexo 03).**-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que de la misma manera la Fiscalía en este  
4 respecto, solamente es manifestar que se mantienen en la posición de sugerir la no incorporación  
5 de esos postulantes, en tanto se haga la consulta a la Procuraduría General de la República.-----

6 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-109-2024 de  
7 fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la  
8 Unidad de Incorporaciones, en el que indican:-----

9 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la  
10 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,  
11 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

12 Considerando que de conformidad con:-----

13 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

14 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes  
15 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones  
16 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer  
17 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual  
18 Descriptivo de puestos.-----

19 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil  
20 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

21 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.-----

22 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año  
23 1974.-----

24 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41  
25 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima,  
26 cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la  
27 Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir  
28 a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas,  
29 normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de  
30 excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera  
31 Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de

- 1 Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y  
2 normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo  
3 de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General  
4 de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades  
5 de puestos Docentes a saber:-----
- 6 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en  
7 educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-----
- 8 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-  
9 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la  
10 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----
- 11 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan  
12 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas  
13 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que  
14 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos  
15 Docentes [http://www.dgsc.go.cr/ts\\_clase\\_docente/dgsc\\_servicios\\_docente.html](http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html).-----
- 16 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados  
17 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*  
18 (Conesup).-----
- 19 h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*  
20 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este*  
21 *último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de*  
22 *los tres casos siguientes:-----*
- 23 i) *Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----*
- 24 ii) *Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*
- 25 iii) *El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*  
26 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*  
27 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*  
28 *etc.-----*
- 29 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación  
30 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el

1 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. [www.mep.co.cr](http://www.mep.co.cr).-  
2 -----  
3 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes  
4 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los  
5 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las  
6 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. [www.conesup.go.cr](http://www.conesup.go.cr), [www.opes.conare.go.cr](http://www.opes.conare.go.cr).-----  
7 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-  
8 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios  
9 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza  
10 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,  
11 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o  
12 cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."--  
13 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico  
14 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----  
15 a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro  
16 equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico,  
17 siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza  
18 media o primaria.-----  
19 m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la  
20 normativa vigente en la materia de formación Docente.-----  
21 n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el  
22 fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el  
23 proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----  
24 Por tanto,-----  
25 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta  
26 Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
ACOSTA OBANDO JEFF WILLIAM	115530305	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-305-2024	CLYP-FS-408-2024
ALFARO GONZÁLEZ VICTOR MANUEL	206390528	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN TURISMO, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-303-2024	CLYP-FS-403-2024
CASTILLO CUENDIS YARELIS SUJEY	206880430	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-305-2024	CLYP-FS-409-2024
DÍAZ MORA KATHERINE MARÍA	304500549	CRITERIO TÉCNICO: LICENCIATURA Y BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS	CLYP-DA-UI-Remisión-305-2024	CLYP-FS-410-2024
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ EZEQUIEL	1,55803E+11	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-303-2024	CLYP-FS-403-2024
SÁNCHEZ UMAÑA STEWAR TOMAS	304420699	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-303-2024	CLYP-FS-404-2024
SEGURA GODOY MERCEDES	602690142	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-303-2024	CLYP-FS-406-2024

La nulidad o ilegalidad de alguna de las disposiciones o incorporaciones contenidas en el presente oficio no afectará la validez, eficacia, legalidad y exigibilidad de las demás disposiciones incluidas en el mismo. Cada recurso a una disposición o incorporación deberá ser impugnada de forma individual, en los plazos establecidos por la ley y cumpliendo con las formalidades correspondientes.” -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

**ACUERDO 06:** -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-109-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporación. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:**-----

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b> -----
<b>ACOSTA OBANDO JEFF WILLIAM</b>	<b>115530305</b> -----
<b>ALFARO GONZÁLEZ VICTOR MANUEL</b>	<b>206390528</b> -----
<b>CASTILLO CUENDIS YARELIS SUJEY</b>	<b>206880430</b> -----
<b>DÍAZ MORA KATHERINE MARÍA</b>	<b>304500549</b> -----
<b>HERNÁNDEZ MARTÍNEZ EZEQUIEL</b>	<b>155803193226</b> -----

1 **SÁNCHEZ UMAÑA STEWAR TOMAS** **304420699**-----

2 **SEGURA GODOY MERCEDES** **602690142**-----

3 **Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y**  
4 **según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**  
5 **FIRME./**-----

6 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**  
7 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**  
8 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./**-----

9 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-041-2024- Entrega de PAO 2025 JR Cartago, JR Guanacaste  
10 Bajura y JR Guápiles. **(Anexo 04).**-----

11 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-041-2024 de  
12 fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de  
13 Planificación, en el que señala: -----

14 "Según se establece en la política POL-JD-04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales  
15 Operativos de Juntas Regionales, Tribunal Electoral (artículo 56, inciso b de la Ley 4770),  
16 Comisiones, Asesoría Legal de la Junta Directiva y Dirección ejecutiva, así como los planes de los  
17 Departamentos que se encuentren pre aprobados por la Dirección Ejecutiva.-----

18 En virtud de lo anterior, se adjuntan los PAO para el año 2025 correspondientes para las Juntas  
19 Regionales de Cartago, Guanacaste Bajura y Guápiles para su respectivo visto bueno y que sean  
20 trasladados para aprobación por parte de la Junta Directiva. -----

21 En el caso del PAO de la Junta Regional de Guápiles, léase correctamente:-----

- 22 • Revisado por Melissa Mora Pineda, Gestora de planificación.-----
- 23 • Visto Bueno del Director Ejecutivo a.i. Ricardo Salas Álvarez.-----

24 Agradezco mucho de antemano su atención y gestión en este aspecto.-----

25 Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que sabe que todos ya lo leyeron y no sabe  
27 si más bien alguno tiene alguna duda u observación, ella por ejemplo insiste en que se revise  
28 que tenga lo de la celebración del día del jubilado, ya que es un acuerdo de Asamblea, porque  
29 no han cambiado esa política, lo ideal es cambiarla y establecer un parámetro, pero que sí esté  
30 muy de la mano la parte de asesorías o de capacitaciones junto con la parte de desarrollo  
31 personal, o sea que esté muy nivelado y que por supuesto se tiene que celebrar el día del jubilado

1 ya que es un acuerdo de Asamblea. Añade que otra cosa que estuvo viendo, es que sería muy  
2 bueno y le generaría una economía al Colegio y por supuesto a las regionales que podrían usar  
3 esos ingresos para abarcar más población, es que hay algunos temas que ve de muy fácil acceso,  
4 abordarlos al DIVDE, en los temas que ellos proponen de sus capacitaciones, le parece que son  
5 temas que se repiten en las regionales y que podrían ver cuáles se repiten, que están solicitando  
6 o que están gestionando las regionales y llevarlos a nivel nacional e invitar a esas regionales,  
7 porque sí hay varios, por ejemplo, vio ahí el de contrataciones que todavía sigue siendo una  
8 necesidad de capacitación, por ejemplo, vio que mencionaban andragogía y tienen que estar  
9 también muy pendientes de cuáles van a ser los requerimientos si es que sale lo de la prueba de  
10 idoneidad y demás, pero bueno, esa sería su observación en cuanto a lo que vio, no sabe si algún  
11 otro compañero tiene alguna observación. -----

12 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que su observación es de forma, o sea no vienen  
13 todos horizontales, sino vienen verticales, entonces cuesta mucho, obviamente analizar algo así  
14 para dar lectura, hasta ella misma cuando presenta a la Supervisión tiene que enviarlo, que  
15 quede rectito y si ven está escaneado de forma diferente, entonces como algo de forma para  
16 poder tener una mejor visión. -----

17 La señora Presidenta consulta a la Vocal I cuál vio así, porque los vio todos así.-----

18 La señora Vocal I responde que Cartago está así. -----

19 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que si la Vocal I lo está viendo desde el  
20 teléfono sí se le pone así. -----

21 La señora Vocal I indica que ella está en la computadora.-----

22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que la Vocal I tiene razón, hay una parte que  
23 está vertical de Cartago, es como a la hora de escanearlo. -----

24 La señora Presidenta indica que fue cuando se escaneó, pero si se le da vuelta a la imagen ya  
25 se ve horizontal, le parece que fue cuando lo escanearon, pero el diseño sí sigue siendo el mismo.  
26 Añade que de hecho ellos utilizan el mismo formato y eso que dice la Vocal I de horizontalidad y  
27 verticalidad permite que haya relación entre todos los elementos.-----

28 El señor Tesorero considera que un aspecto cuando van a empezar a ver los planes de trabajo  
29 de las diferentes Juntas Regionales, que le parece muy importante es que el DIVDE pueda  
30 compartirles a ellos la propuesta de capacitación porque son el mismo Colegio, pero trabaja como  
31 que de manera independiente, en lugar de trabajar de manera dependiente; entonces un buen,

1 un buen ejemplo es el de contratación, ya el DIVDE tiene el curso, ya se contrató, el probador lo  
2 entregó ya un equipo de colegiado lo validó, Está listo para ofertarlo masivamente este año, que  
3 es uno de los cursos que más requieren los colegiados, los que ya están ejerciendo en la parte  
4 de administración educativa, que es un grupo importante de colegiados; entonces le parece que  
5 las Juntas Regionales debe ver en qué periodo se va a ofertar ese curso para que ellos no gasten  
6 sus recursos en ese curso porque ya hay un proceso muy sistematizado del Colegio de nivel  
7 central, es de cuarenta horas y ellos lo que llevan es una charlita, entonces le parece que es más  
8 útil, más provechoso que se pueda ofertar de manera masiva ese curso, porque ahorita los  
9 Directores, la mayoría ocupan mucho de esa herramientas en este proceso de confrontación que  
10 tiene algunos cambios respecto al anterior; pero que las Juntas no sientan en esa presión de que  
11 todas las quince tienen quedar ese curso cuando a nivel central se da y el nivel central podría  
12 preocuparse, ya que es una necesidad que han identificado por todas las consultas que ha hecho  
13 la Comisión de Capacitación y todo lo conocen, los que están en el sistema para que el DIVDE  
14 tenga una oferta robusta, suficiente y que las Juntas Regionales se enfoquen en temas, más  
15 propios, más locales y ese tema que es una necesidad país para los colegiados la cubre el DIVDE  
16 y sacan más provecho a esos, sino lo saben tratarán de solventarlo de alguna forma con los  
17 recursos que tienen; entonces lo que le parece es que falta articulación entre el nivel central, el  
18 DIVE y las Juntas Regionales para que ellos tengan en la mira todos los periodos de oferta  
19 académica. -----

20 La señora Presidenta sugiere revisar cuáles son los cursos que están dando esas tres regionales  
21 o que están pidiendo y que lo empate con el DIVDE, tal vez Melissa ayuda con eso, para que se  
22 comuniquen para ver si podrían coordinar de aquí al jueves o al otro lunes y que ellos puedan  
23 poner otros temas que tal vez el DIVDE no está dando o utilizar los recursos en otra capacitación  
24 para fortalecerlos, porque efectivamente hay unos que ya están hechos, ya se pueden dar y  
25 pueden fortalecer a las regiones. -----

26 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que en esa misma línea, los que vayan llegando  
27 que los vayan revisando, que no esperen que vengan a la Junta Directiva.-----

28 La señora Presidenta interviene e indica que tal vez no esperar que lleguen, sino que el DIVDE,  
29 que saque una lista de lo que se está ofertando y que las Juntas Regionales lo sepan.-----

30 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que ahí el problema es que el PAO se les  
31 pidió a todos en el 2024 para el próximo año, entonces ya están hechos todos los de las Juntas

1 Regionales, por lo que piensa que el DIVDE revise los PAO a la persona encargada y que él  
2 coordine con las Juntas Regionales para empezar esos talleres.-----

3 La señora Presidenta considera que en el PAO tiene que decir, si lo ponen ellos es con recursos  
4 de ellos, por eso es mejor que lo revisen antes de que sea aprobado, sugiere revisar lo que se  
5 pueda aprobar, lo que se pueda optimizar, ya que son recursos del Colegio.-----

6 La señora Vocal I menciona que le queda una duda, porque también habría que aclararle a la  
7 administración, que si una Junta Regional va a otorgar un curso para cincuenta colegiados, pero  
8 el DIVDE también aporta, entonces si van hacer eso, van a ser menos los beneficiados a nivel  
9 país, porque el DIVDE también da para cincuenta personas, para tantas personas dependiendo  
10 del curso, entonces si hacen una correlación con ellos,; no entiende si es que el DIVDE coordine  
11 con la Junta Regional de forma individual o si es que el DIVDE va a dar el curso y se le quite a  
12 las Juntas Regionales, eso es lo que no le queda claro. -----

13 La señora Presidenta aclara que si el DIVDE lo da y puede invitar a esa regional y tiene capacidad  
14 para abarcar esa regional que lo haga. -----

15 La señora Vocal I entiende que sería de forma individual con cada regional.-----

16 La señora Presidenta responde que es correcto y tienen que acercarse a hablar con el DIVDE  
17 para ver qué se está gestando y el ejemplo más claro fue el citado por el señor Tesorero.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 07:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-041-2024 de fecha 18 de diciembre de**  
21 **2024, suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante**  
22 **el cual entrega los PAO 2025 de las Juntas Regionales de Cartago, Guanacaste Bajura**  
23 **y Guápiles. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./**

24 **Aprobado por siete votos./**-----

25 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**  
26 **Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**-----

27 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-070-2024 Solicitud de revocatoria del acuerdo 12 sesión 100-2024.

28 **(Anexo 05).**-----

29 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-070-2024 de fecha  
30 12 de diciembre de 2024, suscrito por su persona, en el que indica:-----

31 "En atención al acuerdo 12 de la sesión 100-2024, del 14 de octubre 2024, que indica:-----

1 ACUERDO 12:-----  
2 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CONT-380-24 de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el  
3 Sr. Carlos Piedra Peñaranda, Contador, el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad  
4 de Contabilidad y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, respeto a liquidación de activo  
5 en mal estado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordinar para que dicho activo sea donado a  
6 un colegio técnico./ Aprobado por siete votos./Comunicar al Sr. Carlos Piedra Peñaranda,  
7 Contador, al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad de Contabilidad, a la Licda.  
8 Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./-----  
9 Al respecto, esta Dirección Ejecutiva les solicita, respetuosamente, la revocatoria del mismo, así  
10 como la aprobación para liquidar del sistema de inventarios el activo 01-5332.-----  
11 Lo anterior, en virtud de que no fue posible conseguir algún colegio técnico que tuviera interés  
12 en recibir dicho activo, el cual se encuentra en mal estado.”-----  
13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al señor Vicepresidente, si tiene alguna  
14 idea para eso o de una vez lo desechan. -----  
15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, responde que en ese momento cuando se planteó  
16 este tema se habló específicamente del Colegio Técnico de Calle Blancos y consulta al Director  
17 Ejecutivo si fue abordado ese colegio, esa institución, porque sí tuvo la oportunidad de hablar  
18 con el Director, quien le dijo que estaba a la espera de que llegara la propuesta, pero eso fue  
19 hace muchos meses, no podría decir que es algo reciente.-----  
20 La señora Presidenta consulta al Director Ejecutivo si se habló con ese Colegio.-----  
21 El Director Ejecutivo responde que hicieron un sondeo, llamaron a varios colegios, pero no puede  
22 decir exactamente si a ese colegio, pero sí se llamaron a varios colegios técnicos, incluso los  
23 muchachos que hacen práctica de colegios profesionales, también les dijeron a ellos y nadie lo  
24 quiso. -----  
25 La señora Presidenta sugiere llamar al Colegio Técnico de Calle Blancos.-----  
26 El señor Vicepresidente indica que si se lo permiten, él puede ayudar con mucho gusto, porque  
27 no todos los colegios técnicos tienen aire acondicionado, son muy pocos los que manejan esa  
28 especialidad. -----  
29 El Director Ejecutivo consulta al señor Vicepresidente si le puede suministrar el contacto de esa  
30 persona del Colegio de Calle Blancos. -----

1 La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo que lo coordine con el señor Vicepresidente  
2 porque i no es en ese colegio puede ser en otro, ya que él conoce muchos colegios.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 08:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-070-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024,**  
6 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, en el que solicita la de**  
7 **revocatoria del acuerdo 12 tomado en la sesión 100-2024, por cuanto no fue posible**  
8 **conseguir algún colegio técnico que tuviera interés en recibir el activo en mal estado.**  
9 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, indague con otros colegios técnicos y a la**  
10 **Presidencia agende el oficio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./----**  
11 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, a la Presidencia y a la**  
12 **Unidad de Secretaría./-----**

13 **ARTÍCULO 10.** CLYP-JD-DE-001-2025 Aprobación de fechas para Asambleas Regionales 2025.  
14 **(Anexo 06).**-----

15 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-001-2025 de fecha  
16 06 de enero de 2025 suscrito por su persona, en el que señala:-----

17 "Fechas para Asambleas Regionales-----

18 En virtud de la necesidad de iniciar con toda la planificación y organización de la logística para  
19 las Asambleas Regionales 2025, se presenta a continuación, las fechas propuestas para aquellas  
20 regiones que en el año 2025 no tienen elecciones, con el propósito de que sea validado y  
21 aprobado por la Junta Directiva:-----

Región	Fecha propuesta
Cartago	15/3/2025
Coto	22/3/2025
Pérez Zeledón	5/4/2025
Occidente	19/4/2025

22  
23  
24  
25  
26  
27 Así mismo, se les solicita aprobación de las fechas para las Asambleas Regionales que sí tienen  
28 elecciones, según lo indicado el oficio CLYP-AG-TE-003-2024 del Tribunal Electoral, de fecha 04  
29 de marzo 2024:-----

#	JUNTA REGIONAL Y FISCAL	FECHA
1	Guanacaste Altura	Sábado 26 de abril de 2025
2	Limón	Sábado 03 de mayo de 2025
3	San José Este	Sábado 10 de mayo de 2025
4	Guápiles	Sábado 24 de mayo de 2025
5	Puntarenas	Sábado 14 de junio de 2025
6	Guanacaste Bajura	Sábado 19 de julio de 2025
7	Alajuela	Sábado 26 de julio de 2025
8	Turrialba	Sábado 23 de agosto de 2025
9	Heredia	Sábado 01 de noviembre de 2025
10	San Carlos	Sábado 22 noviembre de 2025
11	San José Oeste	Sábado 06 diciembre de 2025
12	Coto	Sábado 07 febrero de 2026
13	Cartago	Sábado 14 de febrero de 2026
14	Pérez Zeledón	Sábado 21 febrero de 2026
15	Occidente	Sábado 14 de marzo de 2026

Sin más por el momento me despido.” -----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que de hecho, fueron revisadas, que coordinaran y el Tribunal lo mandó tal cual revisado también, con el periodo de vencimiento y eso es importante y si no tienen objeciones, van al acuerdo, el cual sugiere tomar en firme porque el Tribunal se lo solicitó. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 09:** -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-001-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, en el que presenta propuesta de fechas para Asambleas Regionales 2025 y 2026, según corresponda.**

**Aprobar la propuesta señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

**ACUERDO FIRME./**-----

**Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo./**-----

**ARTÍCULO 11.** POL-PRO-DPH03 - Actividades de educación continua - Atención acuerdo 04 sesión 122-2024. **(Anexo 07).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, recuerda que don Wálter ya había presentado ésta política de convenios, en la cual la Junta solicitó que como ya tenían muchas políticas, que se adicionara el texto a una política ya existente, entonces en ésta política de actividades de educación continua, se agregó en azul lo correspondiente a la política de convenios, entonces únicamente era para que la Junta Directiva pudiera ya aprobar la publicación de ésta política, que fue el texto que ya don Wálter presentó semanas atrás; entonces, esto que está aquí en azulito es lo correspondiente; nada más leerá el párrafo:-----

1 "12. La Junta Directiva de Colypro, será el órgano que apruebe la suscripción tanto de convenios  
2 académicos, como de alianzas estratégicas específicas para el desarrollo de actividades de  
3 educación continua o procesos de investigación, vinculados a las líneas de trabajo desarrollados  
4 en los Planes Anuales Operativos del DIVDE."-----

5 Añade que ahí sucesivamente, se va a encontrar la más información referente a este nuevo  
6 apartado, entonces básicamente es aprobar para que se pueda mandar hacer la publicación  
7 respectiva, porque ya fue aprobada por la Junta semanas atrás.-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 10:** -----

10 **Aprobar la modificación a la política POL-PRO-DPH03 "Actividades de Educación**  
11 **Continua", según se detalla en el anexo 07; para lo que corresponda./ Aprobado por**  
12 **siete votos./**-----

13 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Investigación, Vinculación**  
14 **y Desarrollo Educativo./**-----

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

16 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**-----

17 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
18 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
19 número 08.-----

20 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta de conectividad número 100-  
21 01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones de colones  
22 netos (¢13.000.000,00); para su respectiva aprobación.-----

23 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

24 **ACUERDO 11:**-----

25 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de conectividad número 100-01-002-**  
26 **013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones de**  
27 **colones netos (¢13.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 07 de enero de 2025,**  
28 **se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./**

29 **ACUERDO FIRME./**-----

30 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

1 **ACUERDO 12:**-----  
2 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**  
3 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón doscientos cincuenta y dos**  
4 **mil ochocientos veintiún colones con dieciocho céntimos (¢1.252.821,18). El listado**  
5 **de los pagos fecha 07 de enero de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número**  
6 **08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----  
7 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

8 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----

9 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-01-2025 de fecha 06 de enero 2025 suscrito por la Licda.

10 Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal. **Asunto:** Respuesta al acuerdo 06 del acta  
11 113-2024. **(Anexo 09).**-----

12 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-  
13 01-2025 de fecha 06 de enero 2025 suscrito por su persona, en el que indica:-----  
14 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación al  
15 acuerdo número 06 del acta 113-2024 el cual indica lo siguiente:-----

16 **ACUERDO 06:**-----

17 Dar por recibido el oficio CLYP-086-DE-DIVDE de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por  
18 el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo  
19 Educativo, respecto a prórroga del convenio entre UNIR-UNiColopro. Trasladar la propuesta de  
20 prórroga a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal para que brinde el criterio respectivo  
21 en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero,  
22 Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección  
23 Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 03)./-----

24 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin  
25 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones  
26 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la  
27 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar  
28 el Colegio. -----

29 Se revisó y analizó la propuesta del DIVDE oficio CLYP-086-DE-DIVDE sobre la prórroga del  
30 convenio firmado con la Universidad Internacional de la Rioja. Se examinó la redacción de la  
31 cláusula y se concluyó que es conforme a derecho. Se aclara que la Asesoría no tiene competencia

1 para señalar los motivos de la prórroga, ya que esta responsabilidad corresponde a la Dirección  
2 Ejecutiva. Sin embargo se indicó en el oficio que ha sido muy beneficiosos para los colegiados el  
3 convenio. -----

4 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscribe atentamente;”-----  
5 Añade que analizó el modelo de contrato, el cual está acorde a derecho, como corresponde y en  
6 el mismo oficio de don Wálter se indicó que dicho convenio con la Universidad UNIR fue muy  
7 conveniente para los colegiados. -----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si está con las cláusulas que tiene que  
9 tener un convenio. -----

10 La Licda. Sagot Somarribas, responde que sí. -----

11 La señora Presidenta consulta si tal y cual se había firmado anteriormente.-----

12 La Licda. Sagot Somarribas, responde que correcto, que es nada más dar prórroga al convenio  
13 que se había firmado anteriormente, entonces es solo una cláusula en donde se da prórroga al  
14 convenio anterior. -----

15 La señora Presidenta consulta por cuánto. -----

16 La Licda. Sagot Somarribas, responde que por otro año más. -----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 13:** -----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-01-2025 de fecha 06 de enero 2025 suscrito**  
20 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal en respuesta al**  
21 **acuerdo 06 tomado en la sesión 113-2024. Aprobar la prórroga del convenio entre**  
22 **Colypro y UNIR./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

23 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, a la**  
24 **Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

25 **ARTÍCULO 14.** Oficio DRES-DR-218-2024, de fecha 18 de diciembre suscrito por el Sr. Marvin  
26 Enrique Sibaja Madriz, Director Regional de Educación Sarapiquí **Asunto: Solicitud. (Anexo**  
27 **10).**-----

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que ellos enviaron un oficio en el que  
29 solicitan la colaboración con alimentación, almuerzo y café, dado que se tiene contemplado una  
30 reunión de inicio del curso lectivo 2025 el 05 de febrero de 2025 con aproximadamente doscientas  
31 personas pertenecientes a la comunidad educativa también hacen una invitación a la Junta si

1 quisiera participar y a la señora Viviana y ofrece un espacio, una estancia, si quisieran dar alguna  
2 comunicación respecto de Colypro en dicha reunión. -----  
3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada  
4 de Asesoría Legal, le refresque según recuerda, Francine ha indicado que cuando Colypro tiene  
5 una participación, que aquí se podría tener un "stand" o algún tema a desarrollar, se puede dar  
6 algo, no cree que toda la alimentación, pero bueno los escucha, no sabe, cómo se procede en  
7 ese caso de que podría Colypro dar algún tema o tener un "stand" o cómo es. Francine siempre  
8 les ha dicho que la política se da para eso, entendiendo que todos son colegiados, pero también  
9 hay que ver presupuestariamente como andan, por eso insta a ver las variables, porque si es  
10 uno van a venir otros y es lo que quiere que entiendan; ahora no importa, son colegiados, en  
11 eso siempre ha sido muy objetiva, sin embargo, sí que no irrespetar las políticas, es a lo que se  
12 refiere. -----  
13 La Licda. Sagot Somarribas, responde que siempre que Colypro hace una actividad en conjunto,  
14 aquí tienen un "stand", pero no sabe si en la actividad Colypro va a estar en conjunto en dicha  
15 actividad y va a estar organizando eso lo que se tiene que ver.-----  
16 La señora Presidenta indica que Colypro tendrá una charla y un "stand".-----  
17 La Licda. Sagot Somarribas, consulta que si no está en el presupuesto de dónde se va a sacar  
18 dicha partida. -----  
19 La señora Presidenta menciona que eso es lo que se debe indagar, siempre que esté ahí presente.  
20 Solicita al Director Ejecutivo revisar la política y atienda la solicitud según la política.-----  
21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----  
22 **ACUERDO 14:** -----  
23 **Dar por recibido el oficio DRES-DR-218-2024, de fecha 18 de diciembre suscrito por**  
24 **el Sr. Marvin Enrique Sibaja Madriz, Director Regional de Educación de Sarapiquí, en**  
25 **el que solicita colaboración para actividad de inicio del curso lectivo 2025. Trasladar**  
26 **este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que responda según la política respectiva./**  
27 **Aprobado por siete votos./**-----  
28 **Comunicar al Sr. Marvin Enrique Sibaja Madriz, Director Regional de Educación de**  
29 **Sarapiquí y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./**-----

1 **ARTÍCULO 15.** Oficio TCD-85-2024 de fecha 09 de diciembre 2024 suscrito por la Sra. Lavinia  
2 Castro Bonilla, Jefa Tribunal de la Carrera Docente **Asunto:** Representación de educadores ante  
3 Tribunal de la Carrera Docente. **(Anexo 11).**-----  
4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que envían una carta firmada por las  
5 diferentes asociaciones como ADEP, ANDE, APSE, Colypro, Colegio de Psicólogos, orientadores,  
6 etcétera, etcétera, en el que informan que en el artículo 17 del reglamento de la ley de carrera  
7 docente, que el Sr. Pablo Cordero Araya; Miembro Titular y la Sra. Odilie Montenegro Samudio,  
8 Representante Suplente, ambos representantes de las organizaciones de educadores ante el  
9 Tribunal de Carrera Docente, por parte de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) se les  
10 vence su nombramiento próximo 29 de marzo de 2025 según lo establecido. Lo anterior con la  
11 finalidad de que se presente ante el despacho de la Ministra de Educación Pública, una nómina  
12 con dos asociados de cada una de las organizaciones, para posterior escoger de sus  
13 representantes ante el Tribunal, según el procedimiento que establece el artículo 17 de carrera  
14 docente. Indica que esto tiene que hacerse con dos meses de anterioridad, por lo que se está  
15 trayendo desde ya para que esté vigente en el mes de marzo. -----  
16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta qué fecha es.-----  
17 El señor Secretario responde que 29 de marzo de 2025, vence el nombramiento.-----  
18 La señora Presidenta indica que entonces hay que mandarlo antes del 29 de febrero y se debe  
19 sacar el anuncio del Colegio y ser enfáticos en que efectivamente, iría a representarlos pero eso  
20 no quiere decir que lo van a elegir para el Tribunal de Carrera Docente, porque lo nombra el  
21 Ministerio de Educación Pública y eso hay que aclararlo porque después van a creer que de una  
22 vez va. También, según conversaba y leía es remunerado, es un espacio remunerado, en este  
23 caso, es la organización la que lo remunera. Añade que tuvo la posibilidad de estar muy cerca  
24 del Tribunal de Carrera Docente en su gestión y es un órgano bastante importante, de hecho es  
25 donde llegan, por ejemplo, las apelaciones de las calificaciones, algunos casos de despido y  
26 demás; entonces sí es un puesto, que es importante y todos saben que ha sido luchadora de que  
27 Colypro se sienta en todas las mesas donde se gesta política educativa, ojalá los escogieran, pero  
28 sí hay que sacarlo como han sacado todos los puestos a concurso. Solicita a la Licda. Sagot  
29 Somarribas, los instruye un poco. -----  
30 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, comenta que efectivamente, el  
31 Tribunal de Carrera Docente, como bien lo dijo doña Georgina, es un puesto que es remunerado

1 por la organización que los nomina, es decir, Colypro envía dos personas que hacen todo un  
2 concurso, el cual como no es una representación directa de Colypro, entonces no es tan formal  
3 el nombramiento como se tiene que hacer en el 62, sino en el 63 el que se aplica, pero siempre  
4 se tiene que llamar a los colegiados para que participen en la nómina, la Junta Directiva recibe  
5 la nómina de los colegiados y elige a dos personas las que el órgano en ese momento vea que  
6 es el mejor o el más idóneo, a criterio de la Junta y ésta nómina la estudia la señora Ministra de  
7 Educación y es ella quien hace el nombramiento y como se vio en el oficio TCD-85-2024, indica  
8 que la vez pasada fue ANDE, por lo que cree que por la alternancia que hay, en principio que  
9 puede ser un colegio profesional quién nombren en esta vez, pero puede ser que no, eso no está  
10 firmado en piedra, pero puede ser que sea nombrado de un colegio y si es Colypro, será entonces  
11 quien pague esa remuneración. Consulta a los presentes si tienen alguna otra duda.-----  
12 La señora Presidenta consulta por los requisitos. -----  
13 La Licda. Sagot Somarribas, responde que los requisitos que se deben cumplir es que la persona  
14 presente el curriculum vitae, la cédula de identidad vigente, fotografía reciente, certificación de  
15 hoja de delincuencia, certificación de Colypro que es persona colegiada, que no haya tenido  
16 sanciones en los últimos tres años, tres cartas de recomendación y que presente todo en tiempo  
17 y forma en la Unidad de Secretaría. -----  
18 La señora Presidenta solicita a la Licda. Sagot Somarribas, que ayude a la administración a  
19 completar la lista de los requisitos. -----  
20 La Licda. Sagot Somarribas, responde que sí y por ello remitió el día de hoy el oficio CLYP-JD-  
21 AL-C-02-2025 de fecha 07 de enero de 2025, suscrito por su persona, en el que indica:-----  
22 Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio referente al Oficio  
23 TCD-85-2024 de fecha 09 de diciembre 2024 suscrito por la señora Lavinia Castro Bonilla, Jefa  
24 Tribunal de la Carrera Docente, en relación a la elección de nómina con dos colegiados para la  
25 escogencia del Tribunal de Carrera Docente. -----  
26 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin  
27 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones  
28 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la  
29 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar  
30 el Colegio. -----

1 El cargo de los representantes ante el Tribunal de Carrera Docente es remunerado por las  
2 organizaciones que los nominan. Sin embargo, existen diferencias según la fuente de la  
3 remuneración. Mientras que el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Servicio Civil asumen  
4 la paga de sus propios representantes, las organizaciones sociales, como el Colegio de  
5 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), deben cubrir la  
6 remuneración de sus propios candidatos. Esto se fundamenta en la legislación vigente y es  
7 necesario para asegurar la correcta gestión de los recursos asignados para este tipo de cargos.  
8 Proceso de elección: La selección de los representantes ante el Tribunal de Carrera Docente se  
9 lleva a cabo mediante la conformación de una terna de candidatos. Colypro a través de un  
10 llamado elige a dos candidatos y envía la terna al Tribunal de la Carrera Docente. Esta terna es  
11 evaluada y elegida por la Ministra de Educación Pública. La alternancia en los nombramientos es  
12 un aspecto importante a considerar, pues la ley sugiere que debe ser alternado entre colegios  
13 profesionales y asociaciones sindicales. Este principio de alternancia busca garantizar la  
14 representatividad de distintos sectores dentro del sistema educativo y proporcionar equilibrio en  
15 la composición del Tribunal. La vez pasada fue nombrado los representantes de ANDE.-----  
16 Requisitos para la postulación: De acuerdo con el artículo 63, que se refiere al artículo 62 del  
17 Reglamento del Colegio indica la convocatoria para la elección de representantes establece  
18 ciertos requisitos para la postulación. Estos incluyen: -----  
19 • Currículum vitae completo con respaldo de los documentos pertinentes.-----  
20 • Cédula de identidad vigente. -----  
21 • Fotografía reciente tamaño pasaporte. -----  
22 • Certificación del Registro de Delincuencia del Poder Judicial. -----  
23 • Certificación de Colypro sobre la condición de persona colegiada, que incluya la fecha de  
24 incorporación y que no haya sanciones en los últimos diez años. -----  
25 • Carta de notificación para recibir comunicaciones. -----  
26 • Tres cartas de recomendación. -----  
27 Estos documentos deben ser entregados en la Unidad de Secretaría de Colypro, conforme al  
28 proceso establecido. -----  
29 Fechas importantes: El plazo para la recepción de postulaciones está establecido hasta el XX de  
30 enero de 2025, lo que es clave para el cumplimiento del proceso elección por parte de la Junta  
31 Directiva. La importancia de respetar los plazos establecidos es fundamental para que la elección

1 se realice sin demoras y conforme al procedimiento legal. Además, los documentos deben ser  
2 entregados personalmente en la Unidad de Secretaría de Colypro, ubicada en Desamparados de  
3 Alajuela, en horarios de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. No se aceptarán documentos  
4 fuera del plazo. -----

5 Propuesta de publicación: La propuesta de publicación de la convocatoria se detalla a  
6 continuación la cual debe incluir todos los requisitos mencionados para la postulación, la fecha  
7 límite para la entrega de documentos y los horarios específicos para la recepción de las  
8 solicitudes. Este anuncio debe garantizar que todos los postulantes estén debidamente  
9 informados sobre el proceso, asegurando la transparencia y la competencia en la elección de los  
10 representantes. El anuncio debe estar claramente redactado y divulgado de manera adecuada  
11 para permitir una amplia participación de los colegiados por las redes, página web y boletín.----

12 "Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-----  
13 Colypro-----

14 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), abre  
15 Concurso de Antecedentes entre las personas colegiadas interesados en postular su nombre  
16 como candidatos ante el Ministerio de Educación Pública para nombramiento de representante  
17 de las organizaciones de educadores ante el Tribunal de Carrera Docente.-----

18 Documentos solicitados: -----

19 a. Currículum vitae completo, con toda la información y atestados (original y copia) que respalden  
20 la información suministrada. -----

21 b. Cédula de identidad vigente y en buen estado. -----

22 c. Fotografía reciente tamaño pasaporte. -----

23 d. Certificación emitida por el Registro de Delincuencia del Poder Judicial.-----

24 e. Certificación emitida por Colypro sobre su condición de persona colegiada donde se indique la  
25 fecha de incorporación, que está al día en sus obligaciones y que no posee sanciones por parte  
26 del Tribunal de Honor de Colypro en los últimos diez años. \*-----

27 f. Carta donde señale medio o lugar para recibir notificaciones. -----

28 g. Tres referencias o cartas de recomendación. -----

29 **\* La certificación se extenderá y se adjuntará por parte de la Unidad de Secretaria con**  
30 **posterioridad a la entrega de documentos, por esta única vez.**-----

1 Todos los documentos que se presenten en la oferta (currículum vitae) deberán entregarse en  
2 forma personal y debidamente foliados y firmados por la persona interesada. Las ofertas se  
3 recibirán hasta el día xx de febrero de 2025, en la Unidad de Secretaría de Colypro, en  
4 Desamparados de Alajuela, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.-----  
5 No se recibirá ninguna información adicional después de haberse registrado la primera oferta, ni  
6 después de la fecha indicada.-----  
7 Estos cargos cuentan con estipendios pagados por las organizaciones a representar.-----  
8 Para más información al respecto llamar al 2437-8822 (Unidad de Secretaria, Colypro).”-----  
9 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscribe atentamente;”-----  
10 Añade que sería bueno, si se aprueba hoy, que de una vez quede el acuerdo en firme y se  
11 traslade a comunicaciones para que cuanto antes realice el comunicado en las redes internas del  
12 Colegio para que las personas se postulen a la nómina y ver si queda electa por parte de la Junta  
13 Directiva. -----  
14 La señora Presidenta, solicita que se detallen los requisitos.-----  
15 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, comenta que solo le queda una duda, qué  
16 periodo tiene que estar activa la publicación o hasta qué fecha se van a recibir los atestados.---  
17 La señora Presidenta indica que si tiene que estar un mes antes, es al 29 de febrero, por lo que  
18 están con bastante tiempo, entonces pueden dar a la gente más tiempo.-----  
19 El señor Secretario sugiere que sea al viernes 31 de enero. -----  
20 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta respecto a la postulación del  
21 representante de las organizaciones de educadores, si eso queda como muy abierto, porque  
22 organizaciones de educadores hay muchas. -----  
23 El señor Secretario informa que ahí participa ANDE, APSE, SEC, el Colegio de Bibliotecarios, de  
24 Psicólogos, etcétera, etcétera y cada uno de ellos envía a dos personas y la Ministra escoge entre  
25 todos los representantes puede escoger solo a dos, puedes escoger de ANDE, puede escoger los  
26 de Colypro, puede escoger los del Colegio de Psicólogos, etcétera.-----  
27 La señora Presidenta desea que a la gente le queda claro que aunque sean los dos candidatos  
28 del Colegio, los dos miembros son escogidos por parte del Ministerio de Educación Pública, entre  
29 todos los candidatos de las organizaciones. -----  
30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 15:** -----  
2 **Dar por recibido el oficio TCD-85-2024 de fecha 09 de diciembre 2024 suscrito por la**  
3 **Sra. Lavinia Castro Bonilla, Jefa Tribunal de la Carrera Docente, respecto a**  
4 **representación de educadores ante Tribunal de la Carrera Docente. Trasladar este**  
5 **oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine la publicación correspondiente en**  
6 **los medios internos de la Corporación./ Aprobado por siete votos./ Declarado en**  
7 **Firme por siete votos./-----**

8 **Comunicar a la Sra. Lavinia Castro Bonilla, Jefa Tribunal de la Carrera Docente y a la**  
9 **Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./-----**

10 **ACUERDO 16:**-----  
11 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-02-2025 de fecha 07 de enero de 2025,**  
12 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, respecto**  
13 **al oficio TCD-85-2024 de fecha 09 de diciembre 2024 suscrito por la Sra. Lavinia**  
14 **Castro Bonilla, Jefa Tribunal de la Carrera Docente./ Aprobado por siete votos./----**  
15 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal./-----**

16 **ARTÍCULO 16.** Oficio 126-044-2024 de fecha 21 de noviembre 2024 suscrito por la Sra.  
17 Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas **Asunto:** Envío de acuerdos  
18 de la Junta Regional de Puntarenas. **(Anexo 13).**-----

19 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que ellos envían un acuerdo, dirigió a  
20 la Sra. Génesis Porras de la oficina de Puntarenas, para la realización del pago de viáticos de  
21 hospedaje y alimentación del día del jubilado que tuvieron. Añade que cree que este documento  
22 es para dar por recibido. -----

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que se da por recibido, porque ya pasó y  
24 ya lo hicieron. -----

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

26 **ACUERDO 17:** -----  
27 **Dar por recibido el oficio 126-044-2024 de fecha 21 de noviembre 2024 suscrito por**  
28 **la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas, en el que**  
29 **remiten acuerdos de dicha Junta Regional./ Aprobado por siete votos./-----**  
30 **Comunicar a la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de**  
31 **Puntarenas./-----**

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Jackeline González  
2 Duarte **Asunto:** Solicitud relacionada con el límite de edad para participar en la actividad de  
3 billar en las instalaciones de recreo de COLYPRO. **(Anexo 14).**-----  
4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que ellos envía una carta dirigida a la  
5 Junta Directiva, donde la señora externa que el hijo como joven de 14 años, ama el billar y  
6 disfruta enormemente practicarlo, sin embargo, se ha visto limitado para hacerlo debido a la  
7 restricción de edad; actualmente establecida y el centro de recreo ubicado en Desamparados de  
8 Alajuela, es el único lugar cercano de su residencia donde podría participar de esa actividad en  
9 un ambiente seguro, adecuado; por ello, propone que se le considere límite permitiendo que  
10 jóvenes mayores de 14 a 15 años puedan billar, siempre bajo la supervisión de un adulto  
11 responsable y cree firmemente que el billar no solo es un actividad recreativa, sino que también  
12 fomenta habilidades como la concentración, coordinación, el respeto mutuo, etcétera, etcétera y  
13 agradece profundamente la atención a la solicitud y queda atenta a cualquier consulta.-----  
14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita le recuerden qué dice la política sobre eso,  
15 respecto a la edad. -----  
16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que no responde ahorita, pero es para  
17 billar. -----  
18 La señora Presidenta comenta que ella jugó billar desde muy jovencita ya que su padre era  
19 seleccionado nacional, por lo que sí comparte, no competía pero ella y sus hermanas jugaban  
20 desde muy pequeñas, es un deporte y puede jugarse desde cierta edad. Sabe que los niños no  
21 manejan bien el taco y puede dañar el paño y demás. Sabe que un muchacho de 14 o 15 años  
22 ya maneja eso, pero quiere saber qué dice la política o lo que piensen los compañeros, ya que  
23 hasta ahora sabe que no se podía. -----  
24 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que sería importante pasárselo a la  
25 Asesoría Legal porque está seguro, lo que pasa es que no sabe qué año, pero por lo menos tiene  
26 ya sus cuatro o cinco años de existir un pronunciamiento de la Sala IV, con respecto a la edad  
27 para que puedan practicar ese deporte, ya no existe ninguna limitante para que puedan ingresar,  
28 por ejemplo, a billares, siempre y cuando estén bajo la supervisión de un adulto, pero no lo  
29 domina, sí lo tiene claro y lo tiene presente, pero sería bueno que en este caso en particular sea  
30 la Asesoría Legal, porque ese pronunciamiento está por encima de la política.-----  
31 La señora Presidenta externa que le parece muy bien.-----

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que está completamente de acuerdo con Mauricio  
2 en el tema de que se tenga que analizar la legislación actual, precisamente por eso mismo,  
3 porque tal vez haya algún tipo de documento que permita que la Junta traiga la política, la  
4 analicen y la modifiquen, pero es aquí donde quiere intervenir la política tendría que venir aquí  
5 y tendría la Junta que modificarla, esto lo dice porque parece que la señora no está solicitando  
6 precisamente una excepción para su hijo, sino que se revalore la consideración de la política,  
7 entonces independientemente de cuál sea el análisis que haga la Asesoría Legal y no está  
8 diciendo que no tiene que ser correcto, sino se refiere a que, independientemente del análisis de  
9 la Asesoría, sea que lo avale, o sea que no, si la Junta quiere hacer alguna modificación, tendría  
10 que venir la política; entonces considero más bien que el acuerdo puede ser traer la política y en  
11 este transcurso que tal vez venga el criterio de la Asesoría para que respalde lo que la Junta vaya  
12 a decidir. -----

13 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, comenta que en la política del  
14 Colegio, sí tiene la restricción, ahí lo puso en el chat, dice que en la sala de juegos las mesas de  
15 billar únicamente podrá ser utilizadas por las personas mayores de 17 años, las de pin pon por  
16 personas mayores de 10 años y los futbolines a partir de los 5 años de edad.-----

17 La señora Presidenta expresa que le parece muy bien la observación de Mauricio, van a  
18 trasladarlo a la Asesoría Legal y que hagan la revisión a la luz de la ley vigente y a la luz de la  
19 viabilidad de que se pudiera bajar o no, que puedan visualizar desde la legalidad que se pueda  
20 bajar ese rango o no y que traiga un criterio de acuerdo.-----

21 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, responde que sabe que hace poquito  
22 hubo un festival de billar que se celebró en el Indoor Club, por lo que escribirá a la Asociación  
23 de Billar de Costa Rica para que brinden información. -----

24 El Fiscal indica que amén de lo que la Licda. Sagot Somarribas, pone ahí, también le parece muy  
25 prudente, que sea ésta Junta Directiva o la próxima, pregunta quién está ahí valorando si un  
26 chico tiene 16 o 17 años para permitirle utilizar esos espacios o quién tiene 8 o 9 o 10 años para  
27 utilizar los futbolines o las mesas de ping pon o ese tipo de cosas, a lo que se refiere es a que  
28 debería de analizarse, tal vez ésta Junta Directiva y él están pronto a retirarse, pero tal vez doña  
29 Laura Sagot y don Ricardo que le hagan esa referencia a la próxima Junta Directiva para que  
30 esos rangos de edad, sean un poco más homologados, diría él, esto porque no le parece o no  
31 recuerda que haya una persona destacada ahí para que diga "usted tiene nueve, usted tiene

1 diez, usted no los tiene” y hasta se vuelve complejo y eso permite o se presta para estas  
2 polémicas, creería que tomándose en cuenta que son espacios deportivos, lo que se debería  
3 hacer es más bien es lo que sugería don Mauricio en su momento y que la analogía sea muy  
4 parecida a como se utiliza el gimnasio, se abren los espacios y hay supervisión del adulto o no  
5 se abre el espacio, pero cree que con el rango de edades se vuelve complejo a la hora de hacer  
6 filtros, porque quién hace ese filtro entonces; tal vez que quede para don Ricardo y doña Laura  
7 Sagot de hacer recomendaciones a futuro. -----

8 La señora Presidenta consulta a la Licda. Sagot Somarribas si para el lunes 13 de enero, cree  
9 poder tener el criterio. -----

10 La Licda. Sagot Somarribas, responde que sí. -----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 18:** -----

13 **Dar por recibido el oficio de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Jackeline**  
14 **González Duarte, colegiada, respecto a solicitud relacionada con el límite de edad**  
15 **para participar en la actividad de billar en las instalaciones de recreo de Colypro.**  
16 **Trasladar este oficio a la Asesoría Legal para que emita el criterio correspondiente en**  
17 **una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**  
18 **votos./**-----

19 **Comunicar a la Sra. Jackeline González Duarte, colegiada y a la M.Sc. Francine**  
20 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 14)./**-----

21 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

22 **ARTÍCULO 18.** Correo de SINAES de fecha 16 de diciembre 2024, **Asunto:** Agradecimiento.  
23 **(Anexo 15).**-----

24 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 19:** -----

26 **Dar por recibido el correo de fecha 16 de diciembre 2024 remitido por el Sistema**  
27 **Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en el que agradece a**  
28 **todas las instituciones que confirman el sistema y que en con conmemoración al 25**  
29 **Aniversario han contribuido a la mejora continua de la educación superior en Costa**  
30 **Rica./ Aprobado por siete votos./**-----

31 **Comunicar al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)./**

1 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TH-031-2024 de fecha 29 de noviembre, **Asunto:** Rotación  
2 anual de los puestos del Tribunal de Honor. **(Anexo 16).**-----

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al acuerdo 02 tomado por el Tribunal  
4 de Honor en su sesión 033-2023 del 03 de mayo de 2024, el cual indica:-----

5 "Acuerdo 02: -----  
6 Aprobar la rotación anual de los puestos del Tribunal de Honor, quedando de la siguiente manera:  
7 En el primero año y seis meses M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Presidente, M.Sc. Patricia Isabel  
8 Bermúdez Ramírez, Secretaria y M.Sc. Alejandro López Calderón, Vocal. En el segundo año y seis  
9 meses M.Sc. Patricia Isabel Bermúdez Ramírez, Presidenta, M.Sc. José Pablo Porrás Calvo,  
10 Secretario y M.Sc. Alejandro López Calderón, Vocal./ Aprobado por los tres miembros propietarios  
11 y declarado en firme con tres votos./" -----

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que tiene una duda ahí, en esa medida  
13 entonces puede que también se beneficien con la dieta o el estipendio los que pasaron a ser  
14 Suplentes. -----

15 El M.Sc. Campos Alpízar, Secretario, expresa que no hay Suplentes.-----

16 La señora Presidenta indica que es cierto, ellos no.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 20:**-----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-031-2024 de fecha 29 de noviembre, suscrito**  
20 **por todos los miembros del Tribunal de Honor, en el que comunican la rotación anual**  
21 **de los puestos del Tribunal de Honor para el 2025./ Aprobado por siete votos./-----**  
22 **Comunicar al Tribunal de Honor./**-----

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

24 **ARTÍCULO 20.** Agradecimiento.-----

25 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, manifiesta al Director Ejecutivo un agradecimiento, por  
26 las gestiones que se han realizado en los Departamentos de Infraestructura y Desarrollo Personal  
27 por los proyectos que se hicieron en el centro de recreo Brasilito y ojalá se lo externe a ellos. El  
28 año pasado fue y trajo una gran lista con un montón de necesidades y basura, que había; este  
29 año visitó otra vez el centro de recreo de Brasilito y ya se ve bonito, desde que ingresa está bien  
30 demarcado, pintados los ranchitos, los baños también han tenido mejoras, entonces no había  
31 basura, o sea, eso se refleja y se pueden dar por satisfechos, él compañero Encargado está muy

1        contenido con la administración, ese día él se lo externó, por lo que le indicó que ella era uno de  
2        los directivos de que se había comprometido con él porque le indicó que era un centro de recreo  
3        que estaba abandonado y que es un centro de recreo que genera entonces él ha sentido ese  
4        acompañamiento de parte de la Junta Directiva con esas mejoras que han hecho, sin embargo  
5        la Junta no puede tener todas las ideas posibles, pero si la administración no tiene esa voluntad  
6        por hacer las cosas no se hacen, entonces agradecerle a don Ricardo que se está gestionando lo  
7        solicitado. Añade que también él le comentó que hay colegiados que han pedido cabinas, a lo  
8        que respondió que era una de las iniciativas de la Junta, sin embargo, valoraron que era  
9        primordial hacer las mejoras y las necesidades que habían hacer esa inversión, que hacer unas  
10        cabinas que los que se van a beneficiar un poco los colegiados a tener un centro de recreo, pues  
11        más adaptable y más bonito, las aguas que se veían y hay bastantes cosas que se han mejorado  
12        entonces eso era lo que quería externar, ya que siempre así como dice una cosa, dice la otra y  
13        cuando trae las inquietudes, también trae ese agradecimiento y esa gratitud por las gestiones  
14        realizadas; entonces ojalá se los externe a ellos. También le gustó que le diera la venia a un  
15        Heiner que la Junta ha pedido que se le dé la venia al administrador de estar pendiente de las  
16        obras que vayan realizando las empresas; entonces él estuvo ahí dando ese acompañamiento e  
17        informando a la Jefatura y también la Jefatura estuvo visitando, ellos fueron allá a ver cómo iba  
18        el avance de las obras y eso es muy importante que sea antes.-----

19        La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita al Director Ejecutivo que haga saber el  
20        agradecimiento a todos, es muy importante.-----

21        El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que con respecto a este tema, la Fiscalía tenía  
22        una gira programada para 11 y 12 de diciembre, precisamente para, entre otras cosas, ver la  
23        plataforma de Liberiana, la de Santa Cruz y del centro de recreo de Brasilito y cuando se visitó  
24        centro de recreo de Brasilito, como dice Karen, claramente se evidencia una mejora significativa  
25        en la imagen del centro de recreo; se puede notar perfectamente como las áreas, principalmente  
26        los ranchos, están completamente remodelados; esto lo hace lucir bastante bien ante los  
27        colegiados. También hicieron las consultas respectivas, entraron a una de las cabinas que está  
28        disponible, se sabe que por respeto no pudieron ingresar a todas, casualmente si notan la fecha  
29        y recuerdan el acuerdo de la Junta Directiva como fueron 11 y 12, pues entenderán que  
30        precisamente esos eran los días donde se le dio apertura, entonces ya había gente ingresando y  
31        se pudo notar alguna mejoría en una de las cabinas y evidentemente las otras se les mencionó

1 y no se puede entrar por respecto, sí quería este hacer evidencia de que también haciendo las  
2 consultas respectivas a la persona administradora, efectivamente, como bien lo dice doña  
3 Carmen, según entienden tanto Marlon como don Manuel de infraestructura, estuvieron  
4 presentes a la hora de recibir las obras. Aclara que no está diciendo que no se hacía antes, pero  
5 en esta ocasión puede decir que se recibieron las obras de manera conjunta y eso garantiza  
6 muchísimo la gestión porque si algo no está bien "in situ", tanto las personas como el proveedor  
7 puede decir si algo está bien o no y es algo que denunciaron en algún momento como Fiscalía  
8 en los servicios sanitario Ley 7600 de Limón, que está próximo a revisar y quiere decir que con  
9 respecto a un solo elemento, uno solo porque evidentemente tiene que decirlo, todo esto que  
10 acaba de decir ha sido muy positivo, pero si hay algo que nota que requiere o que merece la  
11 pena revisarse y es el espacio de bodegaje, no está tan seguro de si en otros espacios se maneje  
12 así, esto es como una especie de container o cajón de container, es muy reducido, no tiene  
13 ventilación, la iluminación es realmente poca, los espacios son muy limitados para que se haga  
14 el bodegaje respectivo, incluso algunas piezas de madera y otras piezas están afuera y preguntó  
15 al administrador que qué pasaba con eso y le dijo que es que no se le permite a él eliminarlo, es  
16 decir que él tiene que tenerlo ahí hasta que le digan, es más, va a decirlo así abiertamente y  
17 tiene fotografías, de hecho, posiblemente próximamente llegará el informe, le pide a los  
18 miembros directivos que vean el informe con cuidado porque cree que hasta un sanitario que  
19 retiraron de una pieza de servicio sanitario, un inodoro que retiraron de una de los lugares donde  
20 remodelaron está fuera y eso no se puede enviar a botar, retirar o lo que sea porque tiene que  
21 esperarse a ver qué le dicen; entiende que ese es el proceso, pero si hay algunas cosas que a  
22 su parecer sí son de desecho, ya debería de contemplarse una directriz porque ya eso no le va a  
23 funcionar, por lo menos a la Corporación podría funcionarle a una persona si se deja ahí afuera,  
24 como hacen en otros países que lo dejan en el patio y se recoge, pero lo que más me preocupa  
25 es que dentro de la bodega habían ollas arroceras, coffee makers y habla en plural porque son  
26 varios, que la persona administradora le dice que ya no están funcionando, que en algún  
27 momento los envió para que los desecharan y que se los regresaron diciendo que todavía  
28 funcionan, pero él argumenta que no tienen la funcionalidad que él quisiera y que eso es un  
29 espacio que se puede abrir, es decir, recibirle eso a esta persona que no esté allá en Brasilito y  
30 que él tenga ese espacio para hacer más bodegaje. Esto sí quería decirlo porque le parece que  
31 él, a pesar de que está muy agradecido, sí tiene esta sensación de que en la bodega está muy

1 limitado y entonces este debería de sugerirse, tal vez algún modelo diferente de revisión y de  
2 eliminación de esos espacios, porque ellos están muy saturados con las bodegas, pero no pueden  
3 sacar nada, pues no se los permiten; entonces no sabe si se está explicando, pero eso sí debería  
4 analizarse, tal vez más adelante con quien corresponda.-----

5 La señora Presidenta considera que se debe autorizar que lo que es desecho es desecho y se  
6 debe hacer el procedimiento. Agradece a la señora Vocal I la felicitación porque si bien es cierto  
7 ya pronto terminan la gestión, pero hasta el 31 de marzo deben seguir fungiendo y haciendo las  
8 cosas de la mejor manera en beneficio del Colegio, porque sea como sea es un "boomerang" son  
9 colegiados y profesionales de la educación y en el tanto el Colegio esté bien, ellos estarán bien  
10 y los colegiados también. -----

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
12 **VEINTE HORAS CON CONCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

13

14

15 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpizar**-----

16 **Presidenta**

**Secretario**-----

17 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----